

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido El traslado de la demanda. Lo anterior para lo de su ordenación.  
Barranquilla, 09 de septiembre de 2020.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE  
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA.- Barranquilla, Nueve (09) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

1º) Señalar el día 17 de septiembre de Dos Mil Veinte (2.020) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) a fin de realizar audiencia la cual se sujetará a lo consagrado en el art. 372 del C.G.P., se previene a las partes y a sus apoderados, que su inasistencia injustificada le acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º de la norma citada.

2º) Cítese a las partes LORENZO JESUS RODRIGUEZ AHUMADA y CARMEN MARIA DE LA HOZ SIERRA, para que comparezcan en la fecha señalada a rendir interrogatorio de parte que le formulará la titular del despacho.

3º) De conformidad con el párrafo del artículo arriba enunciado, decrétense las siguientes pruebas:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

3.1. Ténganse como pruebas documentales las aportadas en debida forma con la demanda.

3.2. Escúchense en declaración jurada a los señores JOSE LUIS LOPEZ PEREZ, y ALVARO ENRIQUE MOZO MORENO , para que depongan acerca de los hechos de la demanda.-

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:

La parte demandada no contestó, aportó ni solicitó pruebas.

Se le hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2.020, para lo cual deberán allegar los correos electrónicos y números de teléfonos celular de todos los intervinientes, antes de llevarse a cabo la misma con la finalidad de enviarles el link respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

JUEZA

Ndn.-

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO

JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

080013110008-2019-00456-00  
DIVORCIO 456-2019  
AUTO FIJA FECHA-DECRETA PRUEBAS

Código de verificación: **c6d552d2d02c4961c01f7c4db2ea585ad44e4e5ee24d485cd4eeb7a72f54e94d**

Documento generado en 09/09/2020 09:39:00 a.m.